

MINUTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE CULTURA DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2019

Esta reunión es para deliberar sobre la Comisión Edilicia Permanente de Cultura, en base a los artículos 27, 49 fracción II de la ley del gobierno y de la administración pública municipal del estado de Jalisco, artículo 47 fracción II, 49 y 51 del reglamento orgánico del gobierno y la administración pública el Municipio Puerto Vallarta, Jalisco, siendo las 11:30 del día de hoy jueves 14 de Noviembre del 2019 damos por iniciada esta reunión.

A continuación me permitiré tomar lista de asistencia y verificar la existencia del quórum legal de los integrantes de esta comisión a sesionar.

Regidora: María Laurel Carrillo Ventura. (En tiempo y forma presentó oficio de disculpa)

Regidor: Saúl López Orozco. (PRESENTE)

Regidor: Cecilio López Fernández. (PRESENTE)

Y su servidor **Luis Alberto Michel Rodríguez** como presidente de la comisión **(PRESENTE)**.

Total de asistentes. 3 de 4 para todos los efectos legales a que haya lugar, existiendo quorum legal, siendo las 11:31 horas, para desahogar la sesión de trabajo correspondiente al día de hoy Jueves 14 de Noviembre del 2019, y para regirla propongo a ustedes señores regidores el siguiente

Orden del Día:

Primero: Lista de asistencia.

Segundo: Declaración del quórum legal.

Tercero: Aprobación de la orden del día.

Cuarto: Lectura y encaso aprobación de acta correspondiente a la sesión de la comisión de fecha de 03 de de 2019.

Quinto: Estudio análisis y discusión de la iniciativa de acuerdo edilicio que tiene como finalidad que el Pleno del Ayuntamiento autorice turnar a las Comisiones Edilicias de Cultura y Turismo y Desarrollo Económico, la propuesta de los integrantes de la Comisión Edilicia de Cultura, misma que se refiere a que se considere la posible ejecución del proyecto cultural y turístico elaborado por los ciudadanos Claudia Isabel Vizcarra Rodríguez y Gustavo López Ochoa. El cual es denominado "PATA SALADA", el cual consiste en incrustar sobre el camino que lleva de la Isla del Río Cuale hacia el puente del malecón, una obra de arte fundida en bronce con forma de "huella pata saladada" (símbolo de la comunidad Vallartense), la cual estará grabada con el debido escudo del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, así como la fecha y una breve frase que dice: " AMIGO PATA SALADA, ORGULLO QUE DA IDENTIDAD Y DESBORDA GRATITUD" y en el centro de esta imagen (huella), estará grabado

el nombre del amigo homenajeado, los cuales pueden ser personajes destacados como lo son: los hijos ilustres vallartenses, hijo adoptivo vallartense, embajador vallartense o aquellas celebridades artísticas que tengan especial cariño al Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.

Séxto: Asuntos Generales.

Septimo: Clausura.

Está a su amable consideración, regidores y regidores, el orden del día, es por lo que en votación económica se les pregunta, ¿si es de aprobarse?; 3 a favor, 0 en contra abstenciones 0.

En consecuencia se aprobó para todos los efectos legales aquél lugar y en el orden aprobado pasó a desahogar el siguiente punto.

Cuarto punto, lectura y en su caso aprobación de la acta correspondiente la sesión de la comisión del 03 de Octubre de 2019 (pido permiso para omitir la lectura y continuar) si es de aprobarse, por favor levanten la mano: a favor: 3, en contra: 0, abstenciones: 0.

Quinto punto, Estudio análisis y discusión de la iniciativa de acuerdo edilicio que tiene como finalidad que el Pleno del Ayuntamiento autorice turnar a las Comisiones Edilicias de Cultura y Turismo y Desarrollo Económico, la propuesta de los integrantes de la Comisión Edilicia de Cultura, misma que se refiere a que se considere la posible ejecución del proyecto cultural y turístico elaborado por los ciudadanos Claudia Isabel Vizcarra Rodríguez y Gustavo López Ochoa. El cual es denominado "PATA SALADA", el cual consiste en incrustar sobre el camino que lleva de la Isla del Río Cuale hacia el puente del malecón, una obra de arte fundida en bronce con forma de "huella pata salada" (símbolo de la comunidad Vallartense), la cual estará grabada con el debido escudo del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, así como la fecha y una breve frase que dice: " AMIGO PATA SALADA, ORGULLO QUE DA IDENTIDAD Y DESBORDA GRATITUD" y en el centro de esta imagen (huella), estará grabado el nombre del amigo homenajeado, los cuales pueden ser personajes destacados como lo son: los hijos ilustres vallartenses, hijo adoptivo vallartense, embajador vallartense o aquellas celebridades artísticas que tengan especial cariño al Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. Los Regidores vimos este tema en una Mesa de Trabajo y está a su amable consideración si quieren agregar algún comentario.

REGIDOR SAÚL LÓPEZ: Buenos días Presidente, Regidor de la Comisión de Cultura. Luis Michel, Regidor Cecilio buenos días, a los reporteros y colaboradores en general. Michel, solamente que en el tema del punto de consideración, leyendo al final en relación al "paseo patas saladas", el cual lo aprobamos en la mesa de trabajo que tuvimos, lo vimos muy atractivo y viable, sólo que aquí hay un tema que quiero que me expliques bien o se corrija en el Punto de Acuerdo que al final dice: "Paseo patas saladas el cual consiste en incrustados sobre el camino que lleva de la Isla del Río Cuale hacia el Puente del Malecón para cruzar a llegar al puente Lázaro Cárdenas, una obra de arte fundida", ¿sólo será una Michel? esa es la pregunta, ¿sólo una o son varias obras? yo creo que tendría que decir obras de arte fundidas en bronce, en plural, aquí

es donde entra la confusión, ya que en el punto de acuerdo viene en singular "la huella pata salada que es el símbolo de la comunidad vallartense", yo así lo entendí Michel, tengo 2 pregunta, ésa fue la primera , ¿habrá varias huellas o sólo una huella? y también ¿las obras de arte fundidas en bronce una o varias?, es eso me pregunto yo, bueno aquí lo que dice: "paseo pata salada el cual consiste en ilustrar sobre el camino que lleva a la Isla Cuale hacia el Puente del Malecón que cruza al llegar al Puente del Parque Lázaro Cárdenas una obra de arte", bueno está medio ambiguo pero dice en este caso: "incrustada sobre el camino", digo este sería más entendible si tuviéramos un mapa, un croquis y marcarlas cada 50 metros, cada 20 metros, cada 10 metros, o con la medida de los pasos de humano, por ejemplo, como cuando caminas a un metro cada paso e ir señalando el camino con la huellas y los bustos arriba de las huellas, quiero pensar que es así, pero aquí en la iniciativa no se especifica, el tema está muy en lo general.

REGIDOR LUIS ALBERTO MICHEL RODRÍGUEZ: Me veré el lunes con Gustavo López para pedirle especificar un poquito más en ¿cuántos bustos son? y si me puede dar un croquis de ¿cómo estarían y en dónde? para que estemos de acuerdo todos.

REGIDOR SAÚL LÓPEZ OROZCO: Bien, el punto es que está especificado en la iniciativa que se refiere a una sola huella y busto, y de acuerdo a la mesa de trabajo en la que estuvimos, se comentó que aparte de las huellas se iban a colocar sobre los pisos y ver otros bustos, entonces, por eso no lo especifica. Le parece bien Regidor que hagamos que sean más explícito en el tema, es sobre todo ¿a qué distancia? por que el escultor sabe cómo exponerlas tanto las esculturas o bustos para hacerlas visibles y que sea más atractivo y que las vayan a ver, el puede darnos la opinión a qué distancia es más visible.

REGIDOR LUIS ALBERTO MICHEL RODRÍGUEZ: Me parece bien, cómo sería la distancia entre un busto y otro.

REGIDOR SAÚL LÓPEZ OROZCO: Así es, entre cada una de las obras de arte y también especificar las huellas como sería, yo estoy en el entendido que abajo del busto allí se encuentra una huella pata salada, no sé si así va a ser, o en una misma base estarán las huellas que hay que seguir. Habrá que especificar eso también, porque en la mesa de trabajo cuando los artistas planteaban eso era el hecho de que iba a ver varias huellas e inclusive de varios personajes, no una sola. Inclusive no nos está especificado ¿dónde va a ser? ¿cuál tendría que ser?, como tú dices Michel, un croquis un dibujo, para definir en qué posición habrá bustos y que lo tengan definido para saber ¿dónde estará el busto de Saúl López Orozco? (risas)

REGIDOR CECILIO LÓPEZ FERNÁNDEZ: El de Cecilio de cuerpo completo por favor!!! (risas). Pero si es importante especificar y saber ¿cuántos bustos podrían haber? o más o menos ¿a qué distancias podrían estar uno del otro? para que quede claro. Porque al ser un paseo no puede hablar de una sola obra, se platicó en la mesa de trabajo, podría ampliarse a 2 metros de distancia entre obra y obra, y saber cuántos bustos y cuántas patas serían, al menos 7, todo esto regidores son datos técnicos, lo que sí por ejemplo, en el Punto de Acuerdo, si le quitamos "una obra de arte" y lo sustituimos por "obras de arte", nomás ponerle "obras de arte fundidas en bronce" con eso hay que especificar "obras de arte de bustos de personas ilustres de Puerto Vallarta, y el paseo pata salada será guiado por huellas patas saladas" es esa es mi duda, pues si la pata salada la huella que nos presentaron nos dieron una imagen si sólo va a estar debajo del borde de busto o va haber una sesión de huellas que seguir, la plática que tengas con ellos que lo especifiquen, esto Regidor para complementar el Punto de Acuerdo y

especificarlo, en parte porque si esta iniciativa al subirla pueden que te digan que es una obra de arte y no varias y que la puedan llegar a bajar y podemos evitar que esta cuestión con la redacción del Punto de Acuerdo. Una vez que se ha modificado vamos nuevamente a las mesas de trabajo y ahí es en donde vemos a los datos técnicos sólo en el punto de acuerdos yo digo que hay que quitarle "una obra de arte" y poner "varias obras de arte el cual consiste en incrustada sobre el camino que lleva de la Isla del Río Cuale hasta llegar al puente del Malecón" me parece bien podemos modificar para que quede más claro, y sobre todo que se especifique si es ¿una o varias patas saladas?, ¿cuántos bustos?, me parece que están más amplio y más definido.

REGIDOR LUIS ALBERTO MICHEL RODRÍGUEZ: Cómo no, Si lo modificamos, Me parece bien, ya tomamos aquí nota para definir esto entonces, lo vamos a dejar pendiente de esto o es hacer la modificación a que distancia entre obras de arte hacer un croquis ¿cuántos bustos?, ¿cuántas patas?, desde luego, ok bueno, me parece bien. Con las modificaciones que están pendientes ¿cómo lo vamos a aprobar si no está especificado en el documento e este momento?

REGIDOR SAÚL LÓPEZ OROZCO: yo diría que lo platiques con los escultores y ellos te den el croquis y den la definición concreta de las posiciones y los lugares que estarían tanto las patas saladas, como los bustos. Porque repito habrá algunos que no saben qué busto va a ir allí, de quién, pero si saber que hay patas saladas y bustos ya en la conformación del paseo completo, y dentro de su posición con el croquis en donde indican el aquí inicia, aquí es la pata salada y el busto de...., ya con eso especifica bien a qué es se refiere a todo un paseo. Escultura en yeso ya te da una mayor amplitud una mayor claridad de lo que se piensa hacer aquí, la ventaja y lo que comentamos en la mesa de trabajo es que el Ayuntamiento no va a tener un gasto, las obras que se van a colocar las van a hacer ellos.

REGIDOR CECILIO LÓPEZ FERNÁNDEZ: Eso es bastante bueno, porque está menos la posibilidad de que haya un rechazo, porque la otra iniciativa que tengo yo de la obra de Emiliano Zapata en donde el Ayuntamiento tiene que hacer una pequeña inversión y no quiere hacerlo, pero yo ya traigo otra estrategia de cómo lo vamos a hacer, pero ese es otro caso, el asunto es este, que si quede bien especifico y pues ellos que te traigan el croquis y ya con base en el croquis ya se puede armar bien la iniciativa. Ya podemos votar a favor para qué la metas en esta sesión ordinaria que viene

REGIDOR LUIS ALBERTO MICHEL RODRÍGUEZ: ¿Les pareciese bien invitar a los escultores del proyecto para que quede más claro y hacemos una mesa de trabajo?

REGIDOR SAÚL LÓPEZ OROZCO: Yo diría que no Michel, Regidor, yo diría que le diéramos para adelante, sólo en la modificación del Punto de Acuerdo no lo dejes a "una obra de arte" ponle "varias obras de arte" por qué una vez que la subes al pleno la van a bajar a las comisiones correspondientes donde se hacen las mesas de trabajo, yo sí sugeriría que la votáramos para que ya entre en la siguiente sesión con las modificaciones que ya expusimos, eso es mi opinión.

REGIDOR LUIS ALBERTO MICHEL RODRÍGUEZ: entonces voy a hacer las modificaciones y adelante, me parece bien, por lo que en votación económica les pregunto que si es de Aprobarse con las debidas modificaciones, Favor de levantar la mano: A Favor: 3, En contra: 0, Abstenciones: 0.

En cuanto al **Sexto Punto:** Asuntos generales, pregunto a los presentes si tuvieran algún asunto general que tratar lo manifiesten levantando la mano.

No habiendo más asuntos generales, damos por terminado este punto.

Y como último **Séptimo Punto**, no habiendo más asuntos que tratar en esta sesión de la comisión edilicia de cultura del día 14 de Noviembre del 2019, siendo las 11:49 horas, se declara clausurada la presente sesión.

Mtro. Luis Alberto Michel Rodríguez.

Regidor.

(AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN)

QFB. María Laurel Carrillo Ventura

Regidora.

Lic. Cecilio López Fernández

Regidor.

Lic. Saúl López Orozco

Regidor.

